



Trujillo, 01 de Diciembre de 2025

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Provéido N° 014357-2025-GRLL-PECH-OAD, de fecha 14 de noviembre 2025, relacionado con la modificación de la Resolución Gerencial N° 000255-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 14 de noviembre 2025, que autoriza el reconocimiento de la prestación sin vínculo contractual a favor de la empresa WIN S.A.C., por cambio en la razón social de dicha empresa;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, con Resolución Gerencial N° 000255-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 14 de noviembre 2025, se autoriza el reconocimiento de la prestación sin vínculo contractual, ante la configuración de los elementos conformantes del enriquecimiento sin causa, a favor de la empresa **WIN S.A.C.**, por el importe de S/4,847.00, por el servicio de Internet en la ex Sede Central, por el período del 12 de enero 2025 al 18 de marzo 2025, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la indicada resolución gerencial;

Que, mediante Provéido N° 005827-2025-GRLL-PECH-OAD-ABSG-ADQ, de fecha 19 de noviembre 2025, la subárea de Adquisiciones se dirige al Área de Abastecimientos y Servicios Generales para "PARA MODIFICACION DE RESOLUCION, DEBIDO AL CAMBIO DE LA DENOMINACION DE LA RAZON SOCIAL"; verificándose como antecedente el Comunicado de fecha 03 de octubre 2025 remitido por WIN EMPRESAS S.A.C., con fecha 05 de noviembre 2025, haciendo de conocimiento que con fecha 03 de octubre 2025, han realizado el cambio de su marca, de WIN EMPRESAS A **ONE EMPRESAS S.A.C.** Destaca que las concesiones otorgadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) se mantienen vigentes, sin necesidad de adendas o modificaciones a los documentos contractuales, situación que fue confirmada por el MTC durante el cambio de marca y razón social anterior. Adjunta documentación sustentatoria de lo indicado; documento derivado al Área de Abastecimientos Y Servicios Generales;

Que, mediante Provéido N° 014046-2025-GRLL-PECH-OAD-ABSG, de fecha 19 de noviembre 2025, el Área de Abastecimientos y Servicios Generales solicita su atención y trámite para la modificación de la resolución gerencial debido al cambio de denominación de la razón social;

Que, mediante Provéido de Visto, de fecha 14 de noviembre 2025, la Oficina de Administración se dirige a la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando la revisión y atención de lo indicado;





Que, de los actuados se verifica la documentación sustentatoria de lo manifestado por la empresa cuyos servicios se reconocieron en su oportunidad; resultando necesaria la modificación con la finalidad que el Área de Tesorería pueda ejecutar las acciones necesarias para el pago;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR** que en atención al cambio de razón social de WIN EMPRESAS S.A.C, el reconocimiento efectuado mediante Resolución Gerencial N° 000255-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 14 de noviembre 2025, debe entenderse efectuado a favor de **ONE EMPRESAS S.A.C.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a la Oficina de Administración a efectuar el pago de S/4,847.00 (Cuatro mil ochocientos cuarenta y siete con 00/100 soles) a ONE EMPRESAS S.A.C. por el servicio de Internet en la ex Sede Central, por el período del 12 de enero 2025 al 18 de marzo 2025, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución gerencial

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notifíquese a ONE EMPRESAS S.A.C., y hágase de conocimiento de la Oficina de Planificación y Presupuesto; Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

